



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL**

**REUNION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.005**

Fecha: Marzo 15 de 2011
Hora: 9:00 a. m
Lugar: Salón Ives Chatain

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
HÉCTOR CADAVID RÁMIREZ, Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
HECTOR FABIO MONTES VASQUEZ, Decano de la Facultad de Salud.
HECTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO Decano de la Facultad de Humanidades
CARLOS LOZANO, Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
HERNAN TORO PATIÑO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ Director del Instituto de Educación y Pedagogía
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
LIBIA SOTO LLANOS, Representante de los Programas Académicos
ANTONIO JOSE ECHEVERRY, Representante Profesoral
MARIO ALEJANDRO PEREZ, Representante Profesoral
MARCEL LOPEZ MORENO, Representante Estudiantil
CESAR ORLANDO COLLAZOS RICO, Representante Estudiantil
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS:

LUIS CARLOS CASTILLO, Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

La lista de los asistentes de los Consejos de Facultad de Institutos Académicos, se incorpora a esta acta como anexo.

ORDEN DEL DIA

1. PROPUESTA DE REFORMA DE LEY

DESARROLLO

El Consejo Académico se reúne de modo extraordinario, ampliado con los Consejos de Facultad e Instituto Académico, para analizar el proyecto de Ley modificadorio de la Ley 30 de 1992, Orgánica de la Educación Superior en Colombia, presentado por el gobierno nacional a consideración de la comunidad académica.

El señor Rector hace entrega de la publicación hecha por la Universidad con los documentos entregados por el Gobierno Nacional que incluyen el discurso del señor Presidente de la República para presentar el proyecto, la sustentación de éste, las estadísticas del sector, el texto del articulado y la comparación con la ley vigente. La siguiente es la presentación del proyecto, hecha por el señor Rector sobre la base de los documentos entregados por el Gobierno Nacional.

1. PROPUESTA DE REFORMA DE LEY

- 1.Planteamientos del Gobierno Nacional
- 2.¿Qué cambia respecto de la Ley 30 de 1992?
- 3.Mecanismos para la discusión nacional
- 4.¿Cómo abordar la discusión interna?

Planteamientos del Gobierno Nacional:

- 1.Promover mayor Calidad.
- 2.Mayor Cobertura.
- 3.Pertinencia de la Educación.
- 4.Transparencia y Buen Gobierno.

1.Promover mayor Calidad.

- a.Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- b.Incentivos a la buena calidad.

2.Mayor Cobertura.

- a.Financiación de las IES Públicas.
- b.Alianzas Público-Privadas.
- c.Crear IES con ánimo de lucro.
- d.Beneficios tributarios para las IES con ánimo de lucro a cambio de aportes al Fondo de Becas del Icetex.
- e.Fortalecimiento del Icetex. Fondo de sostenimiento. Saber-Pro.
- f.Retribución de los graduados una vez superen umbral de ingresos.
- g.Expansión y mejoramientos de IES con créditos Findeter.

3.Pertinencia de la Educación.

- a.Crear Comités Departamentales de Educación Superior.
- b.Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y redes académicas.
- c.Investigación e Innovación.
- d.Internacionalización del currículo.

4.Transparencia y Buen Gobierno.

- a.Establecer criterios de gobernabilidad, autonomía y responsabilidad.
- b.Exigir Rendición de Cuentas a las Universidades.

Estudio comparado Propuesta vs Ley 30:

- 1.La extensión de la Autonomía Universitaria a todas las IES. (Art. 6)
- 2.Proyectos de asociación público-privado. (Art. 10)
- 3.Objetivos Internacionalización, emprendimiento y ambiente. (Art 11)
- 4.Condiciones para que IES puedan ser Universidad. (Art 15)
- 5.Nuevas IES al Sistema de Seguridad Social en Salud. (Art. 17)
- 6.Nivel de Maestría para ingreso a las IES públicas. (Art. 18)
- 7.El SUP (SUE) puede darse su propio reglamento. (Art. 31)
- 8.Instituciones privadas y mixtas. (Art. 32)
- 9.Se estable un solo Sistema de Educación Superior. (Art. 39)
- 10.Consejo Superior IES Públicas. Inhabilidades. (Art. 42-46)
- 11.Nuevas responsabilidades a las IES públicas. (Art. 48-49)
- 12. Se reglamenta el SNIES y se crea el Registro Público de la Educación Superior (Art. 50-51)
- 13.Instancia para asegurar la participación ciudadana. (Art.53)
- 14.Formación Integral. (Art. 54)
- 15.Alcances de la formación de grado en todos sus niveles. (Art. 57-60)
- 16.Maestrías Profesionales y de Investigación. (Art. 63)

- 17.En el Doctorado, Tesis o publicaciones. (Art. 64)
- 18.Nuevas opciones de ingreso al pregrado y al posgrado. (Art. 66-67)
- 19.Formación por ciclos. (Art. 68)
- 20.Se define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en lugar del Sistema de Nacional de Acreditación. (Art. 72-73)
- 21.Se define la acreditación y el sistema de acreditación. (Art. 75-78)
- 22.Entidades sin ánimo de lucro evaluadoras de la Educación Superior y el CNA acredita y no el MEN (Art. 77-78)
- 23.Saber-Pro fundamentales en aseguramiento y acreditación (Art. 80)
- 24.Se amplía el fomento. (Art. 81)
- 25.Régimen de sanciones. (Art. 85-97)
- 26.Posibilidad de diferir el pago de la matrícula. (Art. 99)
- 27.Mecanismos de cobro de las IES públicas a los entes territoriales. (Art. 103)
- 28.Aportes de entes territoriales a IES públicas y que no hacen base. (Art. 104)
- 29.Aportes de Nación a IES públicas y que no hacen base. (Art. 105)
- 30.Recursos adicionales a IES públicas para financiar cobertura, productividad, formación docente, e investigación e innovación. (Art. 106-107)
- 31.Bolsas concursables. (Art 108)
- 32.Concurrencia pensional a las IES públicas. (Art. 110)
- 33.Elimina Fodese y crea Fominvest. (Art. 111)
- 34.El Fondo Nacional de Garantías garantizará los créditos. (Art. 112)
- 35.Líneas de crédito a través de Findeter. (Art. 114)
- 36.Fortalecimiento del Icetex. (Art. 115-116)
- 37.Los entes territoriales pueden crear fondos de becas. (Art. 119)
- 38.Beneficios para los estudiantes con crédito del Icetex. (Art. 120)
- 39.Articulación con Icfes y Colciencias. MEN parte del SNCTI. (Art. 121-124)
- 40.Articulación entre niveles. (Art. 126) (Art. 130)
- 41.Se suprimen los CRES y se crean los Comités Departamentales de Educación Superior. (Art. 127-129)
- 42.Nuevas funciones y composición del CESU. (Art. 132-133)
- 43.Precisa CNA y Conaces. (Art. 134-135)
- 44.Elimina el Fondo de Bienestar Universitario. (Art. 140)
- 45.Estrategias para disminuir la deserción e incorporar personas con dificultades económicas y otras inequidades. (Art. 141-142)
- 46.Investigación, Innovación y Desarrollo. (Art. 143-150)
- 47.Internacionalización. (Art. 151-155)
- 48.Incorpora la UNAD como asesora en materia de educación virtual y a distancia. (Art. 157)

Mecanismos discusión nacional

- a. Sitio en el portal Colombia Aprende.
- b. Propuestas de cambio.
 - Personales
 - Institucionales
- c. Foro internacional 4 y 5 de abril.
- d. Foros sectoriales.
- e. Foros regionales.

¿Cómo abordar la discusión interna?

- a. Comisiones por temas.
- b. Foros internos y con participación nacional.
- c. Información permanente a la comunidad sobre la evolución de las discusiones.
- d. Aprovechar todos los espacios (SUE, ASCUN, Foros nacionales, etc)

Además de los anteriores mecanismos, se abrirá un sitio en la página de la Universidad como un procedimiento para recoger informaciones y puntos de vista de la comunidad universitaria.

Finalmente el Consejo Académico, con los elementos anteriores construirá la posición de la Universidad del Valle.

Una vez terminada la presentación, el señor rector da la palabra a los asistentes.

El Representante profesoral al Consejo Superior, miembro del Consejo de la Facultad de Ingeniería, profesor Roberto Behar, manifiesta:

- El proyecto se presenta sin la participación en su elaboración de los actores sociales, y sin que exista un contexto de políticas dentro del plan de desarrollo que lo sustente.
- Ya sin rubores se plantea la educación como una mercancía, con ánimo de lucro y con ese carácter de mercancía, lo cual llevará a una menor calidad
- Es la liberación absoluta de la oferta para estimular a que los capitales nacionales y extranjeros inviertan en el sector educativo.
- Se busca la estandarización de la educación dentro de un Mundo globalizado.

- Las políticas de préstamos educativos encubren el hecho de que la capacidad de pago de los estudiantes es lo que condiciona la carrera a la cual tiene acceso.
- Se mantienen los artículos 86 y 87 de la Ley 30 .pero no se soluciona el déficit estructural que tienen las universidades públicas cuyos costos han crecido más que el índice de precios y cuya estructura académica ha cambiado en los últimos 20 años.
- Pasamos de hacer el lobby a las bancadas parlamentarias a la indexación, que fue una ganancia. Pero ahora se entra en la puja de los recursos dependiendo del número de estudiantes.
- .
- Al Gobierno no le gusta la autonomía universitaria y el proyecto la viola. Desaparece en el Consejo Académico, sin que haya una nueva estructura del Consejo Superior.
- En el proyecto Armonizar es igual a homogenización, cuando la universidad es diversidad. Lo sentimos en la investigación, pues la definición de las áreas estratégicas y agendas de investigación van en el sentido donde van los dineros.
- La mirada propia que puede hacer la universidad sobre investigación relacionada con su medio, desaparece., imponiendo un esquema de mercado.
- El proyecto aumenta la brecha entre ricos y pobres.
- Qué hacer ahora para organizar la discusión? Debe haber participación de todos los estamentos. Los rectores del SUE se autodenominaron como representantes legales, pero su decisión no compromete a las universidades. No se debe hacer lobby por las migajas y debe haber radicales, posición crítica al respecto, a través de foros propios y movilizaciones.

El Vicerrector Administrativo, profesor Edgar Varela, manifiesta:

- El proyecto establece una línea de continuidad con el anterior Gobierno. Se incluyen en él los avances de lo que se había discutido sobre el tema financiero. Hay bastante continuidad equipo que estaba en el M.E.N. con Cecilia Vélez.
- SUE no es corresponsable de la propuesta; rectores y vice rectores han sido bastante críticos con el articulado, en temas como el Financiamiento, que no soluciona el déficit estructural, la falta de

reconocimiento de puntos por productividad académica reconocidos por el decreto 1279, el tema pensional, los servicios de salud.

- Se recogen los puntos de vista de los parlamentarios de la comisión sexta. No los puntos de vista de la comunidad universitaria.
- Propone presentar propuestas específicas en lo financiero, en investigación, en ciencia tecnología, dentro de un proyecto estratégico en la Educación Superior del país
- Se debe adelantar un debate publico bien construido sobre cómo vemos una ley de educación superior en los próximos 10 años.

El profesor Rodolfo Espinosa, integrante del Consejo de la Facultad de Humanidades manifiesta:

- Es importante haber iniciado esta discusión.
- Se debe adelantar un debate con la academia e Iniciar desde ya una discusión abierta y con connotaciones políticas, en procura de un mejor acceso a la educación superior. Debe ser el tema prioritario de la agenda universitaria.
- Un primer problema es que Es una Reforma hecha desde el nivel central y sólo se conoció la propuesta el día de su lanzamiento.
- Un segundo problema es que se crean por primera vez instituciones de educación con ánimo de lucro. Hay una clara concepción de la educación superior con ánimo de lucro
- El CESU debe discutir lo referente al TLC. En estos documentos enfatizar que la educación en general y a todo nivel, se conceptúe como inversión, como mercancía. En la ruta del TLC el paso es mayor ahora en esta nueva propuesta. Se pasa de subsidio a la oferta a subsidio a la demanda, encauzados por los créditos educativos.
- Se debe Iniciar una discusión política respecto de la cobertura y la calidad. En entrevista con Yamid Amat dice la Ministra de Educación que estos dos (2) desarrollos cuestan mucho y por lo tanto debe haber ingreso el capital privado. Plantea que es válido el énfasis que hace la reforma propuesta de darle entrada al capital nacional o internacional, dejando relativamente estática a la Universidad Pública.
- Resulta audaz plantear que dentro de los convenios bastaría solo licencias sin controles a la educación superior.

- Debemos exigir una mayor inversión social en educación por el Estado ya que este es el punto central de discusión. Aunque se asignan unos puntos financieros se demandan nuevas exigencias. No se enfrenta el problema del déficit estructural, así las universidades quedan obligadas a cumplir las metas propias del Gobierno y no las propias. |
- Propone construir una propuesta propia. Tenemos recursos intelectuales para hacerlo en todos los temas.
- Debe haber un examen integral de la reforma. No un análisis de puntos aislados que reflejan distintos intereses.
- Deben fijarse posiciones por grandes actores: Consejo Académico, Consejo Superior, estamento profesoral.
- Los foros deben ser plurales, se deben confrontar con las posiciones diversas. Esto facilita conocer desde donde y con qué argumentos se defienden los intereses y las posiciones.

El Secretario General, Oscar López Pulecio manifiesta.

- El eje de la reforma es impulsar la educación tecnológica con recursos privados, que buscan la rentabilidad de su inversión. Ilustra el caso del Brasil, en cuya experiencia se basa en parte la reforma, que logro rápidas titulaciones con el ingreso de Instituciones privadas comerciales que ofrecen programas tecnológicos.
- El enfoque de la reforma es hacia el estímulo de las universidades privadas. Falta el debate sobre una verdadera reforma de las universidades públicas, sobre las cuales se incorpora el tema financiero acordado en el gobierno anterior y en general, se mantienen en un statu quo.
- El proyecto propone una transformación radical de la Universidad Privada con énfasis en programas tecnológicos, con poca reflexión sobre la Universidad Pública.

El Representante Estudiantil al Consejo Superior, Luis Fernando Potosí, manifiesta.

- Se deben ampliar los espacios de discusión. Propone extensión del semestre para poder adelantar el proceso

El señor Rector manifiesta

- El trabajo que debe adelantarse e es largo, de fondo, y que existe un tenemos una primera necesidad de organizarse dentro de la normalidad académica.

El Representante Profesor Mario Alejandro Pérez, manifiesta:

- Que se fijen posiciones por las organizaciones de la Universidad y por los estamentos universitarios.
- Dejar los mismos recursos financiación a la Universidad Pública es condenar a marchitarla. Esto ocurrió con la educación secundaria estatal en épocas pasadas y termino debilitándose.
- En el proyecto el poder interno cambia dándole mayor poder a los consejos Superiores, manteniendo el control externo dentro de la Universidad (6 externos, 3 institucionales). Aumenta el control del Ministerio de Educación. Todo esto afecta a la autonomía universitaria.
- Es una reforma, retardataria frente a los logros obtenidos por la Universidad Colombiana.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta:

- El proyecto de reforma responde al plan de desarrollo del Gobierno Santos.
- El ingreso de la inversión privada a la educación pertenece al pasado, una conquista de la humanidad fue la presencia del estado para su orientación.
- El principal problema de la Universidad Pública es la financiación y existen diversos mecanismos para esto sin introducir estas transformaciones.
- Relaciona la reforma con la puesta al servicio de la producción del País: en los sector minero y agropecuario.
- El debate debe darse pero por estamentos, no en lo individual.
- Anuncia oposición a la propuesta de reforma
- La Universidad debe ser financiada por el estado.
- La representación estudiantil se imagina de la discusión porque el estudiantado no la ha facultado para expresar opinión sobre los diferentes temas.

La noción de calidad es mediocre. Mas recursos sin reformas para la educación pública. Expresada en el Plan Secretarial de Educación.

La profesora María Cristina Tenorio, manifiesta:

- Es una importante oportunidad para aumentar la formación política dentro de la Universidad. Primero debe haber una educación política al respecto y utilizar las clases para este debate. Es formación integral.
- Es clave enterarnos, no sólo cual es el alcance de esta reforma sino el trasfondo que tenga.

El profesor Jorge Rojas, manifiesta:

- Es clave tener presente los tiempos y los escenarios: a) el Congreso. b) la Corte Constitucional.

La profesora Martha Amaya, manifiesta:

- Recomienda examinar la experiencia de participación que se tuvo en la expedición del Decreto 1259 y procurar que hay un proceso similar.

El Señor Rector manifiesta:

Es necesario organizarse para continuar la discusión. La presente discusión apenas se abre y hay que abrir los espacios para el debate.

Propone trabajar los siguientes aspectos:

- Definir qué piensa la Universidad del Valle sobre la Educación. Que piensa la Universidad del Valle sobre la Educación pública. El país debe tener una estrategia de educación para pensar su futuro como Nación. Debemos tener una posición sobre educación y educación pública.
- Existen temas ya pensados sobre la financiación, pero hay que profundizar en aspectos como Autonomía, Financiación por el Estado y la universidad como factor de inclusión social.
- Existen en el país personas que conocen de estos temas y se les debe consultar. No podemos volver a debatir lo avanzado. El tiempo es clave.
- Debemos aprovechar todos los espacios: SUE; ASCUN; Federación; Trabajadores; Empleados; Estudiantes.

- La posición de la Universidad debe ser la de su Consejo Académico. Las posiciones y pronunciamientos debe irse haciendo sobre los distintos aspectos hasta que se logre un pronunciamiento conjunto e integral.
- Propone conformar una comisión del Consejo Académico Ampliado que defina una agenda de trabajo y de debate al respecto. El Consejo Académico definirá la comisión y la agenda.

Siendo las 12 a. m. Se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General